



AUTO NÚMERO 550191 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **3055457**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **479313** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **3055457**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25427137	823	26/10/2020	7/10/2024	\$10.533.600,00	12/11/2024	\$15.389.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

- Orden de comparendo No. **25427137**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$10.533.600,00	\$4.856.180,00	400100009279581	\$239.034,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$15.389.780,00
		400100009391736	\$363.546,72			
		400100009538696	\$1.494.026,22			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$15.389.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **823** del **26/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25427137** del **12/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 11:04 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN
CC No. 3055457
CALLE 37 SUR # 51 B - 27
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	25 NOV 24	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Joseph Romero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	Motorizado	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	casa esguera Blanca/azul reja dorada # CAS 912643	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo de radicación No. 330191 del 12/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario de objeciones.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11611000
Envío: RA505003078CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN
Dirección: CALLE 37 SUR # 51 B - 27
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11621312
Fecha admisión:

472
1111
618

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17560528

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

RA505003078CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (DIRECCION de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454015960701	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 11611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: JAIRO HUMBERTO RODRÍGUEZ LEÓN	
Dirección: CALLE 37 SUR # 51 B - 27	
Tel:	Código Postal: 11621312 Código Operativo: 1111618
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: casa esguera Blanca/azul reja dorada
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	# CAS 92643
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ No reside	☐ FA Fallecido
☐ No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 7:15 PM

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Joseph Romero

Gestión de cobro: Motorizado

1er 25 NOV 2024

2do dd/mm/aaaa



11115871111618RA505003078CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 459948 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **OSCAR CHOCONTÁ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. **4283904**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **60439** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR CHOCONTÁ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. **4283904**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27693138	879521	17/11/2020	15/08/2024	\$219.400,00	01/11/2024	\$318.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27693138**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$219.400,00	\$98.900,00	400100009454993	\$66.871,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$318.300,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$318.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **879521** del **17/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27693138** del **14/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-11-2024 11:42 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015149751

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
OSCAR CHOCONTÁ MORENO
CC No: 4283904
CARRERA 83 # 5 A - 62 SUR
Bogotá - D.C.

72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
	13	11	2024
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
	C.C. 217		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
	016.058.300		
Observaciones:	Observaciones:		
CASA 4 PISO en TAMP 2A			
PLENTIS DEMANDAS			
CARRERA 83 0061594			
INFORMAN QUE YA NO VIVE MAY			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 459948 del 1/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención diligenciando el formulario.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		RA503235715CO	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD			
Orden de servicio: 17542424			
Remite	Destinatario	Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/ Razón Social: OSCAR CHOCONTÁ MORENO	☒ RE Rehusado	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 83 # 5 A - 62 SUR	☒ NE No existe	
Referencia: 202454015149751	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	☒ NR No reclamado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	☒ Desconocido	
Código Operativo: 1111587	Código Operativo: 1111000	☒ Dirección errada	
Peso Físico(gms): 200	Dice Contener:	Firma nombre y/o sello de quien recibe: 12:17 PM	
Peso Volumétrico(gms): 0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	C.C. Tel: Hora:	
Peso Facturado(gms): 200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Valor Declarado: \$0		Distribuidor: NEXON RODRIGUEZ	
Valor Flete: \$7.350		C.C. 1016038300	
Costo de manejo: \$0		Gestión de entrega: 10/11/2024	
Valor Total: \$0 COP			

1111 000

CASA 4 PISO en TAMP 2A
PLENTIS DEMANDAS
CARRERA 83 0061594
INFORMAN QUE YA NO VIVE MAY

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

14. Nov. 2024



AUTO NÚMERO 558994 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ADALBERTO PLAZAS MENDIVELSO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7366585**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **193341** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ADALBERTO PLAZAS MENDIVELSO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7366585**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30420199	552365	21/06/2021	5/06/2024	\$447.700,00	5/06/2024	\$598.530,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30420199**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$150.830,00	400100009351626	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$598.530,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$598.530,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **552365** del **21/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30420199** del **10/05/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-11-2024 09:03 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960831

Información Pública

Al presentar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)

ADALBERTO PLAZAS MENDIVELSO

CC No. 7366585

CARRERA 96 B # 24 C - 42 COFRADIA SAN
Bogotá - D.C.

72	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

25 NOV 2024

NO COLOCAR AHA PERSONA

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 558994 del 13/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505003206C0

Nombre/Razón Social: ADALBERTO PLAZAS MENDIVELSO
Dirección: CARRERA 96 B # 24 C - 42 COFRADIA SAN JOSE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

CASA 30 P. MEZA
4 vec. - PERSONAL
7 P. 50 INDICAR NO
COLOCAR
17/11
PERSONA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17560526

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (DIRECCION DE GESTION DE COBRO)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 8999999081
Referencia: 202454015960831 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ADALBERTO PLAZAS MENDIVELSO
Dirección: CARRERA 96 B # 24 C - 42 COFRADIA SAN JOSE
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado
☐ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA		Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado
☐ D	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
☐ D	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111000RA505003206C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 470997 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOSÉ REINEL CORTÉS SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **7729438**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **67637** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSÉ REINEL CORTÉS SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **7729438**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21291565	27557	27/10/2018	20/12/2022	\$244.125,00	20/12/2022	\$346.395,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21291565**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$244.125,00	\$102.270,00	400100008715506	\$488.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$346.395,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$346.395,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **27557** del **27/10/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21291565** del **25/10/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-11-2024 09:22 PM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
JOSÉ REINEL CORTÉS SÁNCHEZ
CC No. 7729438
CALLE 138 # 54 C - 40
Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 4-72 »	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 470997 del 5/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida-el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235851C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSÉ REINEL CORTÉS SÁNCHEZ
Dirección: CALLE 138 # 54 C - 40
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11156668
Fecha admisión:

4-72

1111
640

100 / 16-11-2024
Calle 138 y Carrera 100

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999081
Referencia: 202454015149931 Teléfono: 3848400 EXT 8310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: JOSÉ REINEL CORTÉS SÁNCHEZ
Dirección: CALLE 138 # 54 C - 40
Tel: Código Postal: 111156668 Código Operativo: 1111840
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ RS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ LE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do

dd/mm/aaaa

RA503235851C0

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111640RA503235851C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G. # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 550200 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN FELIPE OTERO AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. **8163956**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **61382** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN FELIPE OTERO AGUDELO** identificado con cédula de ciudadanía No. **8163956**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30372685	645435	14/07/2021	8/08/2024	\$92.590,00	8/08/2024	\$105.820,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

- Orden de comparendo No. **30372685**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$92.590,00	\$13.230,00	400100009444785	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$105.820,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$105.820,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **645435** del **14/07/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30372685** del **12/06/2021**.

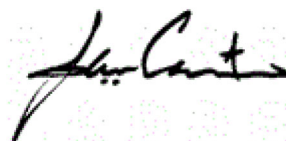
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 11:06 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)

JUAN FELIPE OTERO AGUDELO

CC No. 8163956

CALLE 147 # 7 B - 75 AP 305 ED MIRADOR 147

Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
Luis Alberto Espinosa		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO	
25 NOV 2024		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	
C.C. 1 020 757 139	C.C.	
Centro de distribución	Centro de distribución	
por la 147 con 7 B al # 58 paso al 92 y al otro lado Paso del 75 Aaaa al 95		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 550200 del 12/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remite
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505003118CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JUAN FELIPE OTERO AGUDELO
Dirección: CALLE 147 # 7 B - 75 AP 305 ED MIRADOR 147
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110121052
Fecha admisión:

4-72
Por la 147 con 7 B al 1111
58 Paso al 92 y al otro
lado Paso del 75 Paso al 95
629

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14
Orden de servicio: 17580528

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobros)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C/T.I: 899899081
Referencia: 202454015960741	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: JUAN FELIPE OTERO AGUDELO	Dirección: CALLE 147 # 7 B - 75 AP 305 ED MIRADOR 147	
Tel:	Código Postal: 110121052	Código Operativo: 1111829
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Dice Contener:
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP		

RA505003118CO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

10:37

c.c. **Luis Alberto Espinosa**

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: 25 NOV 2024

c.c. C.C. 1 020 757 139

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111629RA505003118CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 438548 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDWIN CAMILO GALVIS GÓMEZ** identificado con **cédula de ciudadanía No. 11204601**
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **315233** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWIN CAMILO GALVIS GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **11204601**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22698222	219028	05/03/2019	14/10/2022	\$258.812,00	14/10/2022	\$351.732,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **22698222**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$258.812,00	\$92.920,00	400100008633984	\$517.624,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$351.732,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$351.732,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **219028** del **05/03/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22698222** del **02/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 25-10-2024 09:19 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454014992301

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 29 de 2024

Señor(a)
EDWIN CAMILO GALVIS GÓMEZ
CC No. 11204601
CL 5 11 03
Chia - Cundinamarca

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72»	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor: Brian Ortiz		Nombre del distribuidor	
C.C. C.C. 1.014.227.207		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones: Casa un piso roja verde		Observaciones	
pl Blanca Fl Amarillo no sale nadie			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 438548 del 25/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Minité Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Fecha Pre-Admisión: 05/11/2024 15:51:09	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		RA501869159C0	
Orden de servicio: 17529448			
Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202454014992301 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: ☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ Cerrado ☐ N1 No contactado ☐ N2 Fallecido ☐ FA Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Destinatario: Nombre/ Razón Social: EDWIN CAMILO GALVIS GÓMEZ Dirección: CL 5 11 03 Tel: CERCANIAS Código Postal: 250001585 Ciudad: CHIA_CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1004500		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 14:50	
Valores Destinatario: Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: Brian Ortiz C.C. C.C. 1.014.227.207 Gestión de entrega: 06 NOV 2024	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		04/11/24	
11115871004500RA501869159C0		1111 587	
Principales Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.		IH.MOVILIDAD CENTRO A	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 567040 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **PEDRO PABLO CESPEDES GUEVARA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11407703**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **104651** del **28/10/2020** y **62631** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **PEDRO PABLO CESPEDES GUEVARA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11407703**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13031388	748847	03/11/2016	9/08/2024	\$11.140,00	09/08/2024	\$22.420,00
27675770	856197	09/11/2020	9/08/2024	\$146.300,00	09/08/2024	\$208.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **13031388**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$11.140,00	\$11.280,00	400100009447513	\$292.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$22.420,00

2.Orden de comparendo No. **27675770**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$62.480,00	400100009447513	\$270.180,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$208.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$22.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **748847** del **03/11/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13031388** del **12/08/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$208.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **856197** del **09/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27675770** del **7/10/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454005670406

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 567040 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **PEDRO PABLO CESPEDES GUEVARA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11407703**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-11-2024 09:23 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960921

Información Pública

Al o

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<472>>

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: 26/11/24	Fecha 2: DÍA MES AÑO
-------------------	----------------------

Nombre del distribuidor: MIGUEL GIL	Nombre del distribuidor:
-------------------------------------	--------------------------

C.C. 1030548437	C.C.
-----------------	------

Centro de distribución:	Centro de distribución:
-------------------------	-------------------------

Observaciones: DE CALLE 4B A CALLE 6B	Observaciones:
---------------------------------------	----------------

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)

PEDRO PABLO CESPEDES GUEVARA

CC No. 11407703

CALLE 6 A 10 78 BL 25 APTO 203

Sibate - Cundinamarca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 567040 del 14/11/2024

"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motiv: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 25/11/2024 17:31:13

Orden de servicio: 17562989

RA505230208CO

Remite: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I: 8999999081

Referencia: 202454015960921
Teléfono: 3849400 EXT 8310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: PEDRO PABLO CESPEDES GUEVARA

Dirección: CALLE 6 A 10 78 BL 25 APTO 203

Tel: CERCANIAS

Código Postal: 250070588

Código Operativo: 1000015

Ciudad: SIBATE

Depto: CUNDINAMARCA

Valores: Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.350

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☒ No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora 10:14

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: MIGUEL GIL

C.C. 1030548437

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

472

1000
015

DE CALLE 4B A CALLE 6B

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871000015RA505230208CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 544352 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **BERNARDO GÓMEZ CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **15988257**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **501585** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BERNARDO GÓMEZ CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. **15988257**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30492972	1093	16/06/2022	04/10/2024	\$42.964.000,00	08/11/2024	\$52.814.310,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30492972**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$42.964.000,00	\$9.850.310,00	400100008985531	\$ 1.963.444,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$52.814.310,00
		400100008987611	\$ 3.599.647,00			
		400100008987612	\$ 1.963.444,00			
		400100009011741	\$ 327.240,00			
		400100009047102	\$ 1.963.444,00			
		400100009106357	\$ 1.963.444,00			
		400100009130525	\$ 1.963.444,00			
		400100009154190	\$ 4.831.541,00			
		400100009202138	\$ 1.636.203,00			
		400100009244014	\$ 1.963.444,00			
		400100009274106	\$ 1.963.444,00			
		400100009315123	\$ 1.963.444,00			
		400100009353770	\$ 1.963.444,00			
		400100009421508	\$ 1.963.444,00			
		400100009443802	\$ 3.468.751,00			
		400100009488727	\$ 458.137,00			
		400100009533391	\$ 1.963.444,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$52.814.310,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1093** del **16/06/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30492972** del **13/08/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454005443526

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 544352 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **BERNARDO GÓMEZ CÁRDENAS**
identificado con cédula de ciudadanía No. **15988257**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-11-2024 09:21 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
BERNARDO GÓMEZ CÁRDENAS
CC No. 15988257
TRANSVERSAL 94 # 22 J - 20
Bogotá - D.C.

72	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

HELMER GÓMEZ CÁRDENAS
25 NOV 2024
Per TV 94 124
Pso de
Cd 23 IBIS CU 24

REF: **URGENTE** Notificación por correo de AUTO NO. 544352 del 08/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones pueden hacerse extemporáneas.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505002903CO

Nombre/Razón Social: BERNARDO GÓMEZ CÁRDENAS
Dirección: TRANSVERSAL 94 # 22 J - 20
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111 000

Per TV 94 124
de CU 23 IBIS CU 24

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17560526

RA505002903CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.G.T.: 899999061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	Referencia: 202454015960491	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: BERNARDO GÓMEZ CÁRDENAS	
	Dirección: TRANSVERSAL 94 # 22 J - 20	
	Tel:	Código Postal: Código Operativo: 1111000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☐ RE	Rehusado	☐ C1	☐ C2	Cerrado
☐ NS	No existe	☐ N1	☐ N2	No contactado
☐ NR	No reside	☐ FA		Fallecido
☐ DE	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA505002903CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 559527 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **RODRIGO ARDILA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19482009**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **257370 de 28/10/2020**, **162328 de 03/12/2021**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **RODRIGO ARDILA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19482009**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20455751	816462	22/08/2018	22/08/2018	\$390.600,00	19/07/2024	\$633.070,00
23364230	6040	25/10/2019	25/10/2019	\$414.100,00	19/07/2024	\$615.740.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 20455751:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$242.470,00	400100009409734	\$828.200,0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$633.070,00

2. Orden de comparendo No. 23364230:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$201.640.00	400100009409734	\$195.130,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$615.740.00
		400100009409746	\$937.000,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$633.070,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **816462** del **22/08/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20455751** del **19/07/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$615.740.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **6040** del **25/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23364230** del **11/06/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



AUTO NÚMERO 559527 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RODRIGO ARDILA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19482009**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-11-2024 11:12 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960791

Información Pública

Al contactar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
RODRIGO ARDILA VARGAS
CC No. 19482009
CARRERA 60 # 94 - 28
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Radicado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA	25	NOV 2024
Fecha 2:	DIA	26	NOV 2024
Nombre del distribuidor:	JHON HERRERA 1.023.870.736		
CC:	JHON HERRERA 1.023.870.736		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Predio Lp 50 E CURBA Y CAKE		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 559527 del 13/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17580528

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 999999081
Referencia: 202454015960791
Teléfono: 3849400 EXT 631C Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: RODRIGO ARDILA VARGAS
Dirección: CARRERA 60 # 94 - 28
Tel: Código Postal: 111211088
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111470

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado	☒ C1	Cerrado
☐ NE	No existe	☐ N1	No contactado
☐ NS	No reside	☐ FA	Fallecido
☐ NR	No reclamado	☐ AC	Apartado Clausurado
☐ DE	Desconocido	☐ FM	Fuerza Mayor
☐	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

25 NOV 2024

JHON HERRERA 1.023.870.736



11115871111470RA505003166C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario dejó expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 35
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 11 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Motivo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505003166C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: RODRIGO ARDILA VARGAS
Dirección: CARRERA 60 # 94 - 28
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111211088
Fecha admisión:

472

1111
470

Predio Lp 50
E CURBA Y CAKE

RA505003166C0

1111
587

1111
MOVILIDAD
CENTRO A
2024



AUTO NÚMERO 447716 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **21236473**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **149629** del **03/12/2021** y **45858** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **21236473**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25083044	20529	11/02/2020	28/06/2024	\$414.100,00	28/06/2024	\$598.950,00
25304386	467896	09/10/2020	28/06/2024	\$438.900,00	29/10/2024	\$640.010,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25083044**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$184.850,00	400100009384762	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$598.950,00

2.Orden de comparendo No. **25304386**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$201.110,00	400100009384762	\$229.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$640.010,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$598.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **20529** del **11/02/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25083044** del **26/12/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$640.010,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **467896** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25304386** del **14/06/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





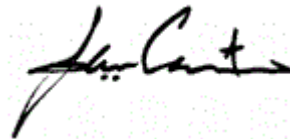
AUTO NÚMERO 447716 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **21236473**
Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-10-2024 12:16 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS

CC No. 21236473

CARRERA 24 A # 24 A - 21 BARRIO EL RETIRO

Villavicencio - Meta

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 447716 del 29/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "Atención al Ciudadano".

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mintic Concesión de Correo//		CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Admisión: 13/11/2024 15:07:25 Orden de servicio: 17542501		RA503213198C0																									
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA503213198C0		Destinatario Nombre/ Razón Social: JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS Dirección: CARRERA 24 A # 24 A - 21 BARRIO EL RETIRO Tel: NACIONAL Código Postal: 500006287 Código Operativo: 1032470 Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META		Causal Devoluciones: <table><tr><td>☒ RE</td><td>Rehusado</td><td>☒ C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>☐ NE</td><td>No existe</td><td>☐ N1</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>☐ NS</td><td>No reside</td><td>☐ FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>☐ NR</td><td>No reclamado</td><td>☐ AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>☐ DE</td><td>Desconocido</td><td>☐ FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>☒ X</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td></tr></table> Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 10:00 Fecha de entrega: 13/11/2024 Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: ☒ 1er 13/11/2024 ☐ 2do 13/11/2024		☒ RE	Rehusado	☒ C2	Cerrado	☐ NE	No existe	☐ N1	No contactado	☐ NS	No reside	☐ FA	Fallecido	☐ NR	No reclamado	☐ AC	Apartado Clausurado	☐ DE	Desconocido	☐ FM	Fuerza Mayor	☒ X	Dirección errada		
☒ RE	Rehusado	☒ C2	Cerrado																										
☐ NE	No existe	☐ N1	No contactado																										
☐ NS	No reside	☐ FA	Fallecido																										
☐ NR	No reclamado	☐ AC	Apartado Clausurado																										
☐ DE	Desconocido	☐ FM	Fuerza Mayor																										
☒ X	Dirección errada																												
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$16.200 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$16.200 Valor Total con IGV: \$16.200		Dice Contener: Caja blanca Cafe y blanca 2 y 1500 regu blanca Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO		1111 587 IH.MOVILIDAD CENTRO A																									
Destinatario Nombre/ Razón Social: JULIETA HERNÁNDEZ CARDENAS Dirección: CARRERA 24 A # 24 A - 21 BARRIO EL RETIRO Ciudad: VILLAVICENCIO_META Departamento: META Código postal: 500006287 Fecha admisión: 13/11/2024 15:07:25		Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA503213198C0		1032 470 15 NOV 2024 16 NOV 2024																									



AUTO NÚMERO 539042 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUZ DARY VANEGAS PARRA** identificada con cédula de ciudadanía No. **33875442**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **51667** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUZ DARY VANEGAS PARRA** identificada con cédula de ciudadanía No. **33875442**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27664768	966369	17/12/2020	28/06/2024	\$438.900,00	28/06/2024	\$615.380,00
27712524	1022546	31/12/2020	23/07/2024	\$438.900,00	23/07/2024	\$614.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27664768**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$176.480,00	400100009385153	\$1.063.574,62	\$ 0.0	\$ 0.0	\$615.380,00

2.Orden de comparendo No. **27712524**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$175.860,00	400100009385153	\$448.194,62	\$ 0.0	\$ 0.0	\$614.760,00
		400100009420814	\$692.025,38			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$615.380,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **966369** del **17/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27664768** del **09/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$614.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1022546** del **31/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27712524** del **26/10/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454005390426

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 539042 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUZ DARY VANEGAS PARRA identificada con cédula de ciudadanía No. 33875442**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 07-11-2024 08:45 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)

LUZ DARY VANEGAS PARRA

CC No. 33875442

CR 77 65 G 70 C BRR BOSA SAN PABLO SEC 1

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Dirección Errada	☒ Fallecido
		☒ No Reside	☒ Apartado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	RA505002877C0	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	25 NOV 24	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Seguimiento al sur. Cll 659 Inicia Cra 77h.		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 539042 del 07/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 23 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 9000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Módulo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505002877C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUZ DARY VANEGAS PARRA
Dirección: CR 77 65 G 70 C BRR BOSA SAN PABLO SEC 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

Seguimiento al sur.
Cll 659 sur.
Inicia Cra 77h.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 18:41:14

Orden de servicio: 17560528

RA505002877C0

Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.I:	899999061
Referencia:	202454015960461	Teléfono:	3849400 EXT 6310
Código Postal:	111611000	Código Operativo:	1111587
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto:	BOGOTÁ D.C.
Nombre/ Razón Social:	LUZ DARY VANEGAS PARRA		
Dirección:	CR 77 65 G 70 C BRR BOSA SAN PABLO SEC 1		
Tel:	Código Postal:	Código Operativo:	1111000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto:	BOGOTÁ D.C.

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2	☒ Cerrado
☒ No existe	☒ N1 N2	☒ No contactado
☒ NS No reside	☒ FA	☒ Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC	☒ Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM	☒ Fuerza Mayor
☒ Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora: 19:42

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er de/mm/aaaa

50.033.938

Valores Destinatario
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871111000RA505002877C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 550199 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LUIS JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **74333223**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **51123** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. **74333223**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27825411	256280	07/04/2021	13/08/2024	\$49.020,00	13/08/2024	\$62.350,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27825411**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$49.020,00	\$13.330,00	400100009450961	\$937.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$62.350,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$62.350,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **256280** del **07/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27825411** del **29/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 11:06 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
LUIS JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA
CC No. 74333223
CARRERA 47 # 69 - 39
Bogotá - D.C.

122	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 550199 del 12/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente

Destinatario

Remitente: LUIS JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA
Dirección: CARRERA 47 # 69 - 39
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111221057
Envío: RA505003104CO

Destinatario: LUIS JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA
Dirección: CARRERA 47 # 69 - 39
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111221057
Fecha admisión:

472

1111
485

vol y cn 47
cn 30 a cn 50

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17560526

RA505003104CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 899999081
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454015960731	Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: LUIS JOSÉ MARTÍNEZ MEDINA	
Dirección: CARRERA 47 # 69 - 39	
Tel:	Código Postal: 111221057 Código Operativo: 1111485
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 8:11

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

c.c. Edgar Sanchez

Gestión de entrega:

1er 2 5 NOV 24 2do dd/mm/aaaa



11115871111485RA505003104CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SUMILLA transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 447334 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE ENRIQUE MONTENEGRO TRIVIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79565396**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64453 del 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORGE ENRIQUE MONTENEGRO TRIVIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79565396**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22721089	353	22/10/2019	25/04/2024	\$39.749.600,00	29/10/2024	\$56'203.950,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22721089**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$39.749.600,00	\$16'454.350,00	400100009294810	\$1.265.475,41	\$ 0.0	\$ 0.0	\$56'203.950,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$56'203.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **353 del 22/10/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22721089 del 16/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 29-10-2024 10:35 AM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Lady Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149331

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
JORGE ENRIQUE MONTENEGRO TRIVIÑO
CC No. 79565396
Calle 35 Sur No. 51 F - 09
Bogota - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72»	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: 14/11/24	Fecha 2: 15/11/24		
Nombre del distribuidor Joseph Romero	Nombre del distribuidor Joseph Romero		
Centro de distribución Motorizado	Centro de distribución Motorizado		
Observaciones casas 3 pisos puertas grises # GAS 85307	Observaciones 6115/Azul		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 447334 del 29/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		RA503235352C0	
Orden de servicio: 17542424			
Remite		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: JORGE ENRIQUE MONTENEGRO TRIVIÑO	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CALLE 35 SUR NO. 51 F - 09	
NIT/C.C/T.I: 899999061		Código Postal: 111621315	
Referencia: 202454015149331		Tel: 3649400 EXT 6310	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111618	
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$7.350			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
☒ RE Rehusado		☒ Cerrado	
☐ NE No existe		☐ No contactado	
☐ NS No reside		☐ Fallecido	
☐ NR No reclamado		☐ Apartado Clausurado	
☐ DE Desconocido		☐ Fuerza Mayor	
☐ Dirección errada			
C.C. Tel: Hora: 12 PM		C.C. Tel: Hora: 2:45 PM	
Fecha de entrega: 14 NOV 2024		Fecha de entrega: 15 NOV 2024	
Distribuidor: Joseph Romero		Distribuidor: Joseph Romero	
C.C. Motorizado		C.C. Motorizado	
Gestión de entrega: 1er		Gestión de entrega: 2do	
11115871111618RA503235352C0		1111 587	
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.		IH.MOVILIDAD CENTRO A	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co			



AUTO NÚMERO 459741 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **HERNÁN DARIO CUBILLOS RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80048235**
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **29808** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HERNÁN DARIO CUBILLOS RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80048235**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27885164	442426	20/05/2021	29/07/2024	\$447.700,00	29/07/2024	\$609.180,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27885164**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$161.480,00	400100009397163	\$378.656,35	\$ 0.0	\$ 0.0	\$609.180,00
		400100009426107	\$495.197,07			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$609.180,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **442426** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27885164** del **18/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 01-11-2024 10:57 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149731

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
HERNÁN DARIO CUBILLOS RODRÍGUEZ
CC No. 80048235
CARRERA 97 C # 50 S - 20 SUR
Bogota - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«472»			
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número					
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado					
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado					
☐ Rehusado	☐ No Reclamado						
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO						
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor						
C.C.	C.C.						
Centro de distribución	Centro de distribución						
Observaciones	Observaciones						
Consentido fecha 9 Falta # Cose							

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 459741 del 1/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 17542424		Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23	
Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: HERNÁN DARIO CUBILLOS RODRÍGUEZ	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 97 C # 50 S - 20 SUR	
Referencia: 202454015149731		Tel: 110711794	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 111611000		Código Postal: 110711794	
Código Operativo: 111587		Código Operativo: 111556	
Peso Físico(grams): 200		Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$7.350		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Dica Contener:		Observaciones de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o cargo de quien recibe:	
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NS No reside		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
C.C.		C.C.	
Fecha entrega: dd/mm/aaaa		Fecha entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:		Distribuidor:	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	
1115871111556RA503235701C0		1115871111556RA503235701C0	
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.		Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co	



AUTO NÚMERO 450706 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JAIBER FARIAS CAÑÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **80136711**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **477197** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JAIBER FARIAS CAÑÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **80136711**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25419158	10953	11/06/2021	21/06/2024	\$877.800,00	30/10/2024	\$1.216.520,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25419158**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$338.720,00	400100009368472	\$121.651,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.216.520,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.216.520,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **10953** del **11/06/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25419158** del **06/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-10-2024 11:38 AM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149551

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
JAIBER FARIAS CAÑON
CC No. 80136711
CALLE 190 2 24
Bogota - D.C.

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
Rehusado	No Reclamado	No Contactado
Cerrado	No Reclamado	No Contactado
Dirección Errada	Fallecido	Apertado Clausurado
No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre Juan Pablo Rave	Nombre del distribuidor:	
14 NOV 2024	C.C.	
Nro de Distribución: CC.80.226.223	Centro de Distribución:	
Observaciones: Difícil acceso Escalera	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 450706 del 30/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 9000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235525CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JAIBER FARIAS CAÑON
Dirección: CALLE 190 2 24
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110141130
Fecha admisión:

472

1111
639

Difícil acceso,
Escalera

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999081
Referencia: 202454015149551
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JAIBER FARIAS CAÑON
Dirección: CALLE 190 2 24
Tel: Código Postal: 110141130 Código Operativo: 1111639
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:25

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Juan Pablo Rave

C.C. 14 NOV 2024

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa CC.80.226.223 dd/mm/aaaa



11115871111639RA503235525CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, instauró sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 544349 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JOHN HAMILTON SÁEZ RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80207974**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **62780** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN HAMILTON SÁEZ RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía No. **80207974**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23528964	1339	09/08/2019	22/03/2024	\$9.937.400,00	08/11/2024	\$15.362.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23528964**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$9.937.400,00	\$5.424.690,00	400100009257634	\$1.301.992,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$15.362.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$15.362.090,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1339** del **09/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23528964** del **08/08/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-11-2024 09:21 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960541

Información Pública

Al contestar C 472

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
	Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	No Contactado
Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
No Reside	Fuerza Mayor	

Fecha: 25 NOV 2024

Nombre del distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas

C.C. 1032381542

Observaciones: 1315

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
JOHN HAMILTON SÁEZ RIVERA
CC No. 80207974
CALLE 69 C SUR # 91 - 13
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 544349 del 08/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario adjunto.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite

Destinatario

Remite: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505002951C0

Destinatario: JOHN HAMILTON SÁEZ RIVERA
Dirección: CALLE 69 C SUR # 91 - 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721317
Fecha admisión:

472

1111 554

Calle 69 C Sur # 91 - 13

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 17560528

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 8999999081
Referencia: 202454015960541
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JOHN HAMILTON SÁEZ RIVERA
Dirección: CALLE 69 C SUR # 91 - 13
Tel: Código Postal: 110721317 Código Operativo: 1111554
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario Remite
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 25 NOV 2024
Distribuidor: Hernán Mauricio Martínez Rojas
C.C. 1032381542

Gestión de entrega:

Ter 25 NOV 2024 2do dd/mm/aaaa



11115871111554RA505002951C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 450848 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON NICOLAS CRISTANCHO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80226239**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **506480 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON NICOLAS CRISTANCHO RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **80226239**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
33879801	1019383	24/06/2022	24/06/2024	\$937.000,00	30/10/2024	\$1'187.960,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **33879801**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$937.000,00	\$250.960	400100009369898	\$216.593,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1'187.960,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$1'187.960,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1019383 del 24/06/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **33879801 del 24/05/2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-10-2024 12:11 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano - Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149461

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
JHON NICOLAS CRISTANCHO RAMIREZ
CC No. 80226239
CLE 48 U 3 -B 39
Bogota - D.C.

133	Motivos de Devolución	134	Desconocido	135	No Existe Número
136	Rehusado	137	No Reclamado	138	No Contactado
139	Cerrado	140	No Contactado	141	Apertado Clausurado
142	Dirección Errada	143	Fallecido	144	Fuerza Mayor
145	No Reside	146	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	14 NOV 2024	Fecha 2:	14 NOV 2024		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C.		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 450848 del 30/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente

Destinatario

Remitente: JHON NICOLAS CRISTANCHO RAMIREZ
Dirección: CLE 48 U 3 -B 39
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 1111611000
Envío: RA503235454CO

472

1111
000

Cll 48a Pasa a cll 49.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Remitente: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899898081
Referencia: 202454015149481
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/ Razón Social: JHON NICOLAS CRISTANCHO RAMIREZ
Dirección: CLE 48 U 3 -B 39
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado
NR	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

dd/mm/aaaa

2do

dd/mm/aaaa

RA503235454CO



11115871111000RA503235454CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 471836 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LEÓN JAIME RIVERA VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80251536**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **286454** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LEÓN JAIME RIVERA VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80251536**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21381532	1252226	14/12/2018	9/08/2024	\$208.300,00	9/08/2024	\$331.560,00
21381531	1254354	14/12/2018	9/08/2024	\$781.200,00	06/11/2024	\$1.265.160,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21381532**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$208.300,00	\$123.260,00	400100009447582	\$431.796,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$331.560,00

2.Orden de comparendo No. **21381531**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$483.960,00	400100009447582	\$100.236,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.265.160,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$331.560,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1252226** del **14/12/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21381532** del **13/11/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.265.160,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1254354** del **14/12/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21381531** del **13/11/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454004718366

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 471836 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **LEÓN JAIME RIVERA VÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **80251536**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-11-2024 08:51 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960321

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
LEÓN JAIME RIVERA VÁSQUEZ
CC No. 80251536
DIAGONAL 67 SUR # 73 L - 05 SEC 3 OSPINO
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido
		☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del destinatario:			
C.C.	C.C.1.030.633.791	C.C.	
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Caja 2 pises blanco y lazo cafe pulita y por un negro sacara dice no conozco en la casa centro de		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 471836 del 06/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones se deben presentar en el término de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505002761C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LEÓN JAIME RIVERA VÁSQUEZ
Dirección: DIAGONAL 67 SUR # 73 L - 05 SEC 3 OSPINO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111921811
Fecha admisión:

472

1111
566

Caja 2 pises blanco y lazo
cafe pulita y por un negro sacara
dice no conozco en la casa centro de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 17580528

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

RA505002761C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999081

Referencia: 202454015960321
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: LEÓN JAIME RIVERA VÁSQUEZ
Dirección: DIAGONAL 67 SUR # 73 L - 05 SEC 3 OSPINO
Código Postal: 111921811 Código Operativo: 1111586

Tel: Depto: BOGOTÁ D.C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.350

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

9:42am

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Nestor Montenegro

C.C. C.C.1.030.633.791

Gestión de entrega: 1er 25 NOV 2024 2do dd/mm/aaaa



1111587111566RA505002761C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 467367 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80414667**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **44925** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **80414667**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25337831	345791	01/10/2020	01/10/2020	\$877.800,00	26/10/2022	\$1.084.540,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25337831:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$206.740,00	400100008646349	\$1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.084.540,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.084.540,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **345791** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25337831** del **09/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-11-2024 11:22 AM

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4.72»

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ No Reclamado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	☐ No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO 13/11/2024 17:07:50

Nombre del distribuidor: JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO

C.C.: 1020.838.203

Centro de distribución: CHIA_CUNDINAMARCA

Observaciones: Guarda informa no reside hace más de 2 años conjunto de Santa Ana de Chia

DGC
202454015149791
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO

CC No. 80414667

VIA CHIA CAJICA 26 80 CONJ SANTA ANA DE CHIA CA C 18

Chia - Cundinamarca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 467367 del 5/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503257110C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO
Dirección: VIA CHIA CAJICA 26 80 CONJ SANTA ANA DE CHIA CA C 18
Ciudad: CHIA_CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

4.72

1004 000

Guarda informa no reside hace más de 2 años conjunto de Santa Ana de Chia

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 17:07:50
Orden de servicio: 17542508

Remitente: Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999081
Referencia: 202454015149791
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Destinatario: Nombre/Razón Social: JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO
Dirección: VIA CHIA CAJICA 26 80 CONJ SANTA ANA DE CHIA CA C 18
Tel: CERCANIA
Código Postal: 111611000
Ciudad: CHIA_CUNDINAMARCA
Depto: CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1004000

Valores: Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado:
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FM	Fallecido
DE	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.: Tel.: Hora: 4:36

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: JUAN MANUEL VILLEGAS LIEVANO
C.C.: 1020.838.203

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871004000RA503257110C0

Principal Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

(El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 471848 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JHON FRANCISCO PARRA MONTIEN** identificado con cédula de ciudadanía No. **80728890**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **142197** del **03/12/2021**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON FRANCISCO PARRA MONTIEN** identificado con cédula de ciudadanía No. **80728890**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25134172	1181054	22/11/2019	22/11/2019	\$414.100,00	22/11/2019	\$414.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25134172**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$ 0.0	400100006561969	\$385.150,78	\$ 0.0	\$ 0.0	\$414.100,00
		400100006588586	\$391.296,76			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$414.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1181054** del **22/11/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25134172** del **22/10/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-11-2024 08:51 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015960361

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
JHON FRANCISCO PARRA MONTIER
CC No. 80728890
DIAGONAL 32 G # 12 - 73 ESTE
Bogota - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72»	
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Nombre del distribuidor: MANUEL VELOSA		Fecha 2: DÍA MES AÑO	
C.C. 25 NOV 2024		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones: llega hasta la km 1 este		Observaciones	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 471848 del 06/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a la radicación en su caso.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Minic Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA505002789CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JHON FRANCISCO PARRA MONTIER
Dirección: DIAGONAL 32 G # 12 - 73 ESTE
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión

4-72

1111
000

llega hasta la km 1 este

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17580528

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 18:41:14

RA505002789CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Referencia: 202454015960361	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Nombre/ Razón Social: JHON FRANCISCO PARRA MONTIER	
Dirección: DIAGONAL 32 G # 12 - 73 ESTE	Código Postal: Código Operativo: 1111000
Tel:	Depto: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ N1 N2	☐ No contactado
☐ No reside	☐ FA	☐ Fallecido
☐ No reclamado	☐ AC	☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:21

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111000RA505002789CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

DE BOGOTÁ D.C.

**AUTO NÚMERO 467699 DE 2024***“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN FREDY RUEDA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **80813102**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **251881 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOHN FREDY RUEDA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **80813102**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20430876	746336	03/08/2018	03/08/2018	\$104.200,00	02/07/2024	\$168.950,00
20381520	768746	11/01/2019	02/07/2024	\$130.200,00	05/11/2024	\$209.060,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 20430876:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$104.200,00	\$64.750,00	400100009387232	\$259.300,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$168.950,00

2. Orden de comparendo No. 20381520:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$78.860,00	400100009387232	\$90.350,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$209.060,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$168.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **746336** del **03/08/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20430876** del **03/07/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$209.060,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **768746** del **11/01/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20381520** del **10/07/2018**.



AUTO NÚMERO 467699 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN FREDY RUEDA ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **80813102**

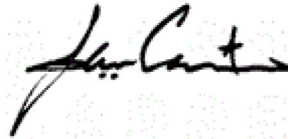
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-11-2024 12:22 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

JOHN FREDY RUEDA ROJAS

CC No. 80813102

CARRERA 5 ESTE # 97 B SUR - 63

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Redimido
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: MAURICIO PEDRAZA		
C.C. 55558	C.C.		
Centro de Distribución: DGC BO WNOCEL	Centro de Distribución: NOV-2024		
Observaciones: 2 PISOS P AMARILLA CASA BALDOSA	Observaciones: C.C. 79.742.704		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 467699 del 5/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Bentón Concesión de Correo

Remitente
Membro/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 33
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA503235834C0

Destinatario
Membro/Razón Social: JOHN FREDY RUEDA ROJAS
Dirección: CARRERA 5 ESTE # 97 B SUR - 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110541333
Fecha admisión

472

1111
527

2 PISOS P. AMARILLA
CASA BALDOSA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Membro Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 33
NIT/C.C./T.: 8999999081
Referencia: 202454015149901
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JOHN FREDY RUEDA ROJAS
Dirección: CARRERA 5 ESTE # 97 B SUR - 63
Tel: Código Postal: 110541333 Código Operativo: 1111527
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

55558 BAS

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FM	Fallecido
NR	No reclamado			Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 200

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA

C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

13 NOV 2024

C.C. 79.742.704



1111587111527RA503235834C0

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 452228 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra CAMILO ANDRES ALVARADO LEON identificado con cedula de ciudadanía No. 80854390

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 501768 del 29/12/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de CAMILO ANDRES ALVARADO LEON identificado con cedula de ciudadanía No. 80854390, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32654306	283	09/12/2022	18/10/2023	\$11.242.700,00	31/10/2024	\$12'651.910,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 32654306:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$11.242.700,00	\$1'409.210,00	400100009059897	\$9.704.027,66	\$ 0.0	\$ 0.0	\$12'651.910,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del \$12'651.910,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 283 del 09/12/2022, con ocasión de la orden de comparendo No. 32654306 del 16/01/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-10-2024 08:59 AM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez- Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
CAMILO ANDRES ALVARADO LEON
CC No. 80854390
Carrera 68 B No. 69 A - 09
Bogotá - D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
☒ Dirección Errada	☒ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ No Reside	☒ Cerrado	☐ No Contactado
	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ Fuerza Mayor	
DÍA MES AÑO 13 NOV 2024		
C.C. 1235		
Observaciones: Mensajero		
C.C. 80.142.152		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452228 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235539C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: CAMILO ANDRES ALVARADO LEON
Dirección: CARRERA 68 B NO. 69 A - 09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111061236
Fecha admisión

472

1111
509

Cada 3 puros - 000 y
negro puros blancos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999081

Referencia: 202454015149561 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: CAMILO ANDRES ALVARADO LEON

Dirección: CARRERA 68 B NO. 69 A - 09

Tel: Código Postal: 111061236 Código Operativo: 1111509
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ Cerrado
☐ NE No existe	☐ No contactado
☐ NS No reside	☐ Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: **Hector Urquijo**

Gestión de entrega: Mensajero

1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



11115871111509RA503235539C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 550201 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CARMELO ROJAS GUARACA** identificado con cédula de ciudadanía No. **83228058**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12081** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARMELO ROJAS GUARACA** identificado con cédula de ciudadanía No. **83228058**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30499358	775925	24/09/2021	12/07/2022	\$5.500,00	12/07/2022	\$5.870,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **30499358**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$5.500,00	\$370,00	400100008530050	\$11.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$5.870,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$5.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **775925** del **24/09/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30499358** del **24/08/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 11:06 AM

BOGC

Bogotá D.C.



AUTO NÚMERO 447714 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **SEGUNDO ALEJANDRO POTES HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **87942094**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **68236 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SEGUNDO ALEJANDRO POTES HURTADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **87942094**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27680078	1168	13/05/2021	04/10/2024	\$10.533.600,00	29/10/2024	\$13'569.170,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27680078**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$10.533.600,00	\$3'035.570,00	400100009350446	\$ 286.709,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$13'569.170,00
		400100009392617	\$ 910.560,00			
		400100009446333	\$ 315.725,00			
		400100009485290	\$ 421.817,00			
		400100009533690	\$ 303.937,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$13'569.170,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1168 del 13/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27680078 del 11/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 29-10-2024 12:16 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano - Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015149361

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
SEGUNDO ALEJANDRO POTES HURTADO
CC No. 87942094
CARRERA 72 # 10 B - 74
Bogota - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 447714 del 29/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235383CO

Destinatario:
Nombre/Razón Social: SEGUNDO ALEJANDRO POTES HURTADO
Dirección: CARRERA 72 # 10 B - 74
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110831000
Fecha admisión: 14/11/2024 06:59:16

472
1111
577
De la Carrera 72 con Calle 7A
para la Carrera 72 con Calle 12
Antigua Bodega

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Admisión: 14/11/2024 06:59:16
Orden de servicio: 17542424	Fecha Aprox Entrega: 18/11/2024
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I.: 899999081	
Referencia: 202454015149361	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: SEGUNDO ALEJANDRO POTES HURTADO	
Dirección: CARRERA 72 # 10 B - 74	
Tel:	Código Postal: 110831000 Código Operativo: 1111577
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
JOW CASTILLO	
C.C. 79954206	Tel: 10.0
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: 14-11-24	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111577RA503235383CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que ha conocido del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 452242 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DAVID GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. **91100247**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **16520** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAVID GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía No. **91100247**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27729253	954568	07/12/2020	14/06/2024	\$117.000,00	31/10/2024	\$166.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27729253**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$49.410,00	400100009361681	\$106.030,68	\$ 0.0	\$ 0.0	\$166.410,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$166.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **954568** del **07/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27729253** del **05/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 31-10-2024 09:03 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
DAVID GALVIS
CC No. 91100247
CALLE 54 C SUR # 99 A - 41
Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4-72»	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del remitente	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		

Consentido villa Karen
Falta # casa

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452242 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235595CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: DAVID GALVIS
Dirección: CALLE 54 C SUR # 99 A - 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110711066
Fecha admisión

4-72

1111
560

Consentido villa Karen
Falta # casa

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999081
Referencia: 202454015149621 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: DAVID GALVIS
Dirección: CALLE 54 C SUR # 99 A - 41
Tel: Código Postal: 110711066 Código Operativo: 1111580
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y sello de quien recibe:

C.C. Hora: 2:08

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa



11115871111560RA503235595CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 1 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.moviladbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 567041 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DANIEL SIERRA JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93115188**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **179637** del **28/10/2020** y **15956** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DANIEL SIERRA JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93115188**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16187120	711	16/01/2018	18/07/2024	\$195.300,00	18/07/2024	\$330.590,00
30385702	499861	19/05/2021	18/07/2024	\$447.700,00	14/11/2024	\$610.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **16187120**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$195.300,00	\$135.290,00	400100009408514	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$330.590,00

2.Orden de comparendo No. **30385702**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$163.080,00	400100009408514	\$564.810,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$610.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$330.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **711** del **16/01/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16187120** del **16/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$610.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **499861** del **19/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30385702** del **14/04/2021**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454005670416

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 567041 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DANIEL SIERRA JIMÉNEZ** identificado **con cédula de ciudadanía No. 93115188**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-11-2024 09:23 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960931

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
DANIEL SIERRA JIMÉNEZ
CC No. 93115188
CARRERA 8 15 28 SUR PI 2
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución:	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido
		☐ No Resido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DD	MM	AAAA
Fecha 2:	DD	MM	AAAA
Nombre del distribuidor:	Javier Barreto H.		
C.C.:	26 NOV 2024		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	CASA 2 PISO AMARILLO PTAS BLANCAS		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 567041 del 14/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 9 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505003299C0

Nombre/Razón Social: DANIEL SIERRA JIMÉNEZ
Dirección: CARRERA 8 15 28 SUR PI 2
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110411072
Fecha admisión:

472

1111
516

CASA 2 PISO
AMARILLO
PTAS BLANCAS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivación de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 18:41:14

Orden de servicio: 17580526

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999081
Referencia: 202454015960931
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: DANIEL SIERRA JIMÉNEZ
Dirección: CARRERA 8 15 28 SUR PI 2
Tel: Código Postal: 110411072 Código Operativo: 1111516
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CK	Cerrado
NE	No existe	N1	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Javier Barreto H.

C.C. Tel: Hora: 11:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1da dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa

26 NOV 2024



11115871111516RA505003299C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

**AUTO NÚMERO 543279 DE 2024***“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra **BAIRO MURILLO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93136843**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **57490 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BAIRO MURILLO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93136843**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25283439	235575	05/10/2020	05/10/2020	\$117.000,00	12/06/2024	\$166.130,00
27763822	1037475	29/12/2020	12/06/2024	\$234.100,00	07/11/2024	\$327.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25283439:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$49.130,00	400100009359138	\$468.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$166.130,00

2. Orden de comparendo No. 27763822:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$93.200,00	400100009359138	\$302.070,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$327.300,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$166.130,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **235575** del **05/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25283439** del **16/03/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$327.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1037475** del **29/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27763822** del **26/11/2020**.



AUTO NÚMERO 543279 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **BAIRO MURILLO GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **93136843**

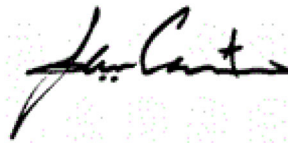
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-11-2024 05:42 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
BAIRO MURILLO GOMEZ
CC No. 93136843
Carrera 87 G No. 57 Sur - 48
Bogota - D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	

25 NOV 2024

Hernán Mauricio Martínez Rojas

1135cm

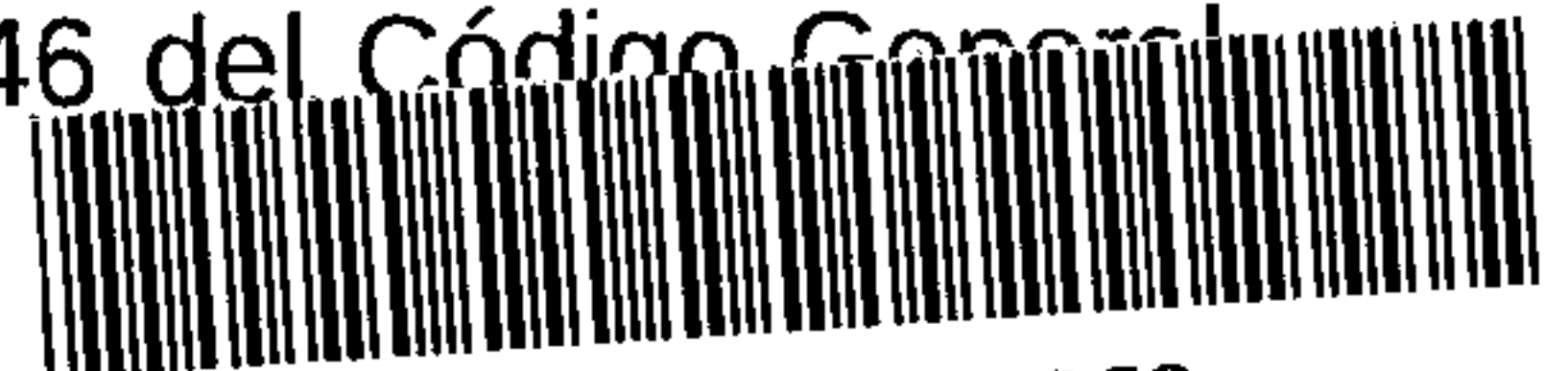
C.C. 1032381542

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 543279 del 07/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones...



Remitente	Destinatario
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	BAIRO MURILLO GOMEZ
Calle 13 N° 37 - 35	CARRERA 87 G NO. 57 SUR - 48
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11611000	Código postal: 110711393
Envío: RA505002792CO	Fecha admisión:

472

1111

560

Carrera 87 G No. 57 Sur - 48

Y no se le cobra

#00027

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	17560528
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)	
NIT/C.C.T.I.: 999999061	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3849400 EXT 6310
Referencia: 202454015960371	Código Postal: 11611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: BAIRIO MURILLO GOMEZ	
Dirección: CARRERA 87 G NO. 57 SUR - 48	Código Postal: 110711393
Tel:	Código Operativo: 1111560
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	☐
NE No existe	☐
NS No reside	☐
NR No reclamado	☐
Desconocido	☐
Dirección errada	☐
C1 C2	Cerrado
N1 N2	No contactado
FA	Fallecido
AC	Apartado Clausurado
FM	Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuido: Hernán Mauricio Martínez Rojas	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do
25 NOV 2024	
CC 1032381542	



11115871111560RA505002792CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 452237 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHONNY ALEJANDRO PINILLA SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000517340**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **61300** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHONNY ALEJANDRO PINILLA SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000517340**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23459506	953139	16/08/2019	16/08/2019	\$138.000,00	05/08/2024	\$207.800,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23459506**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000,00	\$69.800,00	400100009393952	\$188.446,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$207.800,00
		400100009441101	\$237.749,57			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$207.800,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **953139** del **16/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23459506** del **16/07/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 31-10-2024 09:00 AM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano Gonzalez - Abogada- Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez – Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

JHONNY ALEJANDRO PINILLA SUAREZ

CC No. 1000517340

Carrera 82 B No. 41 D - 26 Sur

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No reclamado	☐ No Contactado
☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Fecha 2:	14	NOV	2024
Nombre del distribuidor:			
CC:			
Centro de Distribución:			
Observaciones:	CNS 3 PISES DE TERCER TERCIO PLENOS DEBIDOS ENTREGA EN 5 0092885		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452237 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mínimo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235542C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JHONNY ALEJANDRO PINILLA SUAREZ
Dirección: CARRERA 82 B NO. 41 D - 26 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851247
Fecha admisión:

472
1111
606

CNS 3 PISES DE TERCER TERCIO
PLENOS DEBIDOS
ENTREGA EN 5 0092885

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061
Referencia: 202454015149571
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JHONNY ALEJANDRO PINILLA SUAREZ
Dirección: CARRERA 82 B NO. 41 D - 26 SUR
Tel: Código Postal: 110851247 Código Operativo: 1111606
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe: 11:26 AM

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: 14 NOV 2024

C.C. Gestión de entrega: dd/mm/aaaa



11115871111606RA503235542C0

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente documento publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SUM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 550192 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **ROBINSON ARANDA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000588906**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **87231** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ROBINSON ARANDA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1000588906**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21436390	9544	12/06/2019	4/01/2023	\$781.200,00	4/01/2023	\$961.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **21436390**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$180.560,00	400100008717093	\$143.581,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$961.760,00
		400100008734712	\$1.418.818,82			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$961.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **9544** del **12/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21436390** del **17/12/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 11:04 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960711

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
ROBINSON ARANDA MARTÍNEZ
CC No. 1000588906
CALLE 66 A # 77 A - 90
Bogotá - D.C.

Motivos de Devolución	☒ Desconocido ☒ Rehusado ☒ Cerrado ☒ Dirección Errada ☒ No Resido ☒ Fuerza Mayor	☐ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado	
Fecha 1:	25/11/2024	Fecha 2:	26/11/2024
del distribuidor:	Edgar Correa	Nombre del distribuidor:	Edgar Correa
de Distribución:	301-3302	C.C.:	301-3302
Observaciones:	2 pcos con tarjeta 1 tableta rosa blanco, puerta blanca		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 550192 del 12/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones pueden hacerse en forma escrita.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co

472

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505003081CO

Nombre/Razón Social: ROBINSON ARANDA MARTÍNEZ
Dirección: CALLE 66 A # 77 A - 90
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111051317
Fecha admisión:

472

1111
506

2 pcos con tarjeta,
1 tableta rosa,
2 blanca
puerta blanca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17580528

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454015960711
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ROBINSON ARANDA MARTÍNEZ
Dirección: CALLE 66 A # 77 A - 90
Tel: Código Postal: 111051317
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111508

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ Cerrado
☒ NE No existe	☒ No contactado
☒ NS No reside	☒ Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:30

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 10/11/2024

Edgar Correa

C.C. 301-3302

Gestión de entrega:

25 NOV 2024 26-11-2024



11115871111506RA505003081CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 550194 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **NELSON ENRIQUE BARAJAS BELTRAN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1010236364**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **498621** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **NELSON ENRIQUE BARAJAS BELTRAN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1010236364**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27622169	744872	01/10/2020	13/08/2024	\$117.000,00	13/08/2024	\$168.540,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27622169**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$51.540,00	400100009452318	\$328.173,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$168.540,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$168.540,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **744872** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27622169** del **28/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 11:04 AM



DGC

202454015960721

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
NELSON ENRIQUE BARAJAS BE
CC No. 1010236364
CALLE 6 A # 2 - 36 ESTE
Bogota - D.C.

Motivos de Devolución ☒ Dirección Errada ☒ No Reside		Desconocido ☒ Refusado ☒ Cerrado ☒ Fallecido ☒ Fuerza Mayor		No Existe Número ☒ No Reclamado ☒ No Contactado ☒ Apartado Clausurado	
---	--	--	--	---	--

Fecha 1: ☒ DIA ☒ MES ☒ AÑO	Fecha 2: ☒ DIA ☒ MES ☒ AÑO
--	--

Nombre del distribuidor: 2.	Nombre del distribuidor: 9120
Centro de Distribución: Observaciones:	Centro de Distribución: Observaciones:

calle 6 para
 call 6c

•C.C. 80.377.829-
 25 NOV 2004

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 356194 del 12/11/2024
“Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, presente sus alegatos y defensas, en la misma, esto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1447 de 2010.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES 2024		Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14		RA505003095C0	
Minitio Concesión de Correo/		CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Causal Devoluciones:	
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 17560526		☒ RE Rehusado ☐ NS No existe ☐ NR No reside ☐ DE No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Tránsito)		NIT/C.C/T.I: 899999061		☐ C1 C2 ☐ N1 N2 ☐ FA ☐ AC ☐ FM	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Cerrado No contactado	
Referencia: 202454015960721		Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587		Fallecido	
Ciudad: BOGOTA D.C.				Apartado Clausurado Fuerza Mayor	
Nombre/ Razón Social: NELSON ENRIQUE BARAJAS BELTRAN		Código Postal: 111711474		Firma nombre y/o sello de quien recibe: 9.20	
Dirección: CALLE 6 A # 2 - 38 ESTE		Código Operativo: 1111761		C.C. Tel: Edgar A. Chale	
Tel:		Depto: BOGOTA D.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Ciudad: BOGOTA D.C.				Distribuidor: C.C. 80.377.8	
Peso Físico(grams): 200		Dica Contener :		C.C.	
Peso Volumétrico(grams): 0				Gestión de entrega: 1er 2do	
Peso Facturado(grams): 200		Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO		dd/mm/aaaa	
Valor Declarado:\$0					
Valor Flete:\$7.350					
Costo de manejo:\$0					
Valor Total:\$0 COP					
					
11115871111761RA505003095C0 4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000 Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentre publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioclientes@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 470996 DE 2024***“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CAMILO ALFONSO VÁSQUEZ MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012456370**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **37319** del **23/03/2022** y **196080** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CAMILO ALFONSO VÁSQUEZ MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1012456370**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23533329	1005855	11/09/2019	15/07/2024	\$414.100,00	15/07/2024	\$620.910,00
25286469	241375	05/10/2020	15/07/2024	\$146.300,00	05/11/2024	\$209.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **23533329**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$206.810,00	400100009404467	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$620.910,00

2.Orden de comparendo No. **25286469**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$63.000,00	400100009404467	\$207.290,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$209.300,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$620.910,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1005855** del **11/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23533329** del **11/08/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$209.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **241375** del **05/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25286469** del **18/03/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454004709966

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 470996 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **CAMILO ALFONSO VÁSQUEZ MALDONADO**
identificado con cédula de ciudadanía No. **1012456370**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 05-11-2024 09:22 PM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015149921

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
CAMILO ALFONSO VÁSQUEZ MALDONADO
CC No. 1012456370
CARRERA 41 # 5 A - 73
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14/11/24	Fecha 2:	15/11/24
Nombre del distribuidor:	Jimmy Ojeda	Nombre del distribuidor:	Jimmy Ojeda
CC:	74822174	CC:	74822174
Centro de Distribución:	SDH	Centro de Distribución:	SDH
Observaciones:	Casa 3 pisos ladrillo portón Blanco según Sr. Ojeda	Observaciones:	Casa 3 pisos 201 no lo conocen Sr. Ojeda

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 470996 del 5/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co opción "atención y servicios a la

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

México Concesión de Correo

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: CAMILO ALFONSO VÁSQUEZ MALDONADO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3	Dirección: CARRERA 41 # 5 A - 73
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: 111611000
Envío	Envío

472

1111 000
CASA 3 pisos Ladrillo
Portón Blanco según
Sr. Ojeda piso 101, 201
no lo conocen
con piso
3 cerrados

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Nit 900.062.917-9	
México Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	17542424
Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23	
Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro)	Nombre/Razón Social: CAMILO ALFONSO VÁSQUEZ MALDONADO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CARRERA 41 # 5 A - 73
NIT/C.C/T.I: 899999081	Código Postal: 111611000
Referencia: 202454015149921	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111587	Código Operativo: 1111000
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: C.
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA503235848C0

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NE No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Jimmy Ojeda	Tel: 1112
Fecha de entrega: 14 NOV 2024	Hora: 15 NOV 2024
Distribuidor: Jimmy Ojeda	
C.C. Mensajero Moto	
Envío: 14-11-24	15-11-24



11115871111000RA503235848C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

**AUTO NÚMERO 459740 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **JULIO ANDRES GALEANO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1022925737**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **210497 del 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JULIO ANDRES GALEANO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1022925737**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25319774	286436	01/10/2020	05/08/2024	\$438.900,00	01/11/2024	\$632.030,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25319774:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$193.130,00	400100009441145	\$598.230,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$632.030,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$632.030,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **286436** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25319774** del **02/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-11-2024 10:57 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

JULIO ANDRES GALEANO

CC No. 1022925737

CALLE 75 B BIS SUR 4 74 ESTE

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	MAURICIO PEDRAZA
C.C.	X NUGUA	C.C.	17/11/2024
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	X 75 B BIS SUR 4 74 ESTE X CNA 1 PUNTO ZONA X CNOG	Observaciones:	C.C. 79.742.704

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 459740 del 1/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424



RA503235658CO

Remite Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.: 899999081

Referencia: 202454015149681 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario Nombre/ Razón Social: JULIO ANDRES GALEANO
Dirección: CALLE 75 B BIS SUR 4 74 ESTE

Tel: Código Postal: 110521494 Código Operativo: 1111524
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causa Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 2:18

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: MAURICIO PEDRAZA

C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

17/11/2024

C.C. 79.742.704

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111524RA503235658CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte cualquier irregularidad a: transparencia@sdm.gov.co



AUTO NÚMERO 570582 DE 2024
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **YEISON STIVEN SANCHEZ JIMENEZ**
identificado con cedula de ciudadanía No. **1023014662**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **73704 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YEISON STIVEN SANCHEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023014662**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27633161	773784	08/10/2020	08/10/2020	\$877.800,00	23/08/2024	\$1'262.920,00
27633165	776658	08/10/2020	11/09/2024	\$234.100,00	14/11/2024	\$340.680,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27633161:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$385.120,00	400100009447565	\$918.992,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1'262.920,00
		400100009465004	\$554.381,56			

2. Orden de comparendo No. 27633165:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$106.580,00	400100009465004	\$210.453,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$340.680,00
		400100009496484	\$2.226,44			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1'262.920,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **773784** del **08/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27633161** del **07/09/2020**.



AUTO NÚMERO 570582 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YEISON STIVEN SANCHEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1023014662**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$340.680,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **776658** del **08/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27633165** del **07/09/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-11-2024 08:30 PM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015960911

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
YEISON STIVEN SANCHEZ JIMENEZ
CC No. 1023014662
CALLE 136 SUR # 13 - 45 INTERIOR 2 APTO 101
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	MAURICIO PEDRAZA		
CC	C.C. 79.742.704		
Centro de Distribución:	25 NOV 2024		
Observaciones:	C.C. 79.742.704		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 570582 del 14/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co



Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad	Nombre/Razón Social: YEISON STIVEN SANCHEZ JIMENEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CALLE 136 SUR #13 - 45 INTERIOR 2 APTO 101
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000	Código postal: BOGOTÁ D.C.
Envío: RA505003285CO	Fecha admisión:

472
1111
000
cc # 123456
pnr 14 x 136

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 17560526

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

RA505003285CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Derección de Gestión de Cobro)	NIT/C.G.T.I.: 8999999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202454015960911	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: YEISON STIVEN SANCHEZ JIMENEZ	
Dirección: CALLE 136 SUR # 13 - 45 INTERIOR 2 APTO 101	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 14:00	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	MAURICIO PEDRAZA
C.C.	
Gestión de entrega: 1er	2do
dd/mm/aaaa	25 NOV 2024
C.C. 79.742.704	



11115871111000RA505003285CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 452232 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **TANIA LORENA ROJAS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1023967228**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **69294** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **TANIA LORENA ROJAS VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1023967228**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27750203	997994	18/12/2020	30/09/2024	\$877.800,00	31/10/2024	\$1.252.620,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27750203**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$374.820,00	400100009476665	\$874.991,00	\$0.0	\$0.0	\$1.252.620,00
		400100009524675	\$227.919,64			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.252.620,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **997994** del **18/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27750203** del **17/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-10-2024 08:59 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149631

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

TANIA LORENA ROJAS VARGAS

CC No. 1023967228

CALLE 29 S 50 41 PUENTE ARANDA SANTA RITA

Bogotá - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			« 4-72 »		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número			
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado			
☒ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado			
☐ Rehusado	☐ No Reclamado				
Fecha 1: 15 NOV 2024	Fecha 2: DÍA MES AÑO				
Nombre del distribuidor: Joseph Romero Motorizado	Nombre del distribuidor				
C.C.	C.C.				
Centro de distribución	Centro de distribución				
Observaciones: casa 4 pisos blanca/amarillo reja dorada puertas blancas # GAS 65155	Observaciones: casa 4 pisos blanca/amarillo reja dorada puertas blancas # GAS 65155				

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452232 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA503235600CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: TANIA LORENA ROJAS VARGAS
Dirección: CALLE 29 S 50 41 PUENTE ARANDA SANTA RITA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111621298
Fecha admisión:

4-72

1111 618
casa 4 pisos blanca/amarillo reja dorada puertas blancas # GAS 65155

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999061
Referencia: 202454015149631
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: TANIA LORENA ROJAS VARGAS
Dirección: CALLE 29 S 50 41 PUENTE ARANDA SANTA RITA
Tel: Código Postal: 111621298 Código Operativo: 1111618
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener: 2da vista desconocido
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DR Desconocido
DE Dirección errada
C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:48 AM

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Joseph Romero Motorizado

Gestión de entrega: 1er 14 NOV 2024 2do 15 NOV 2024



1111587111618RA503235600CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Este servicio de notificación es fundamental. Reporte hechos de suceso en www.movilidadabogota.gov.co



AUTO NÚMERO 450704 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MILTÓN ANDRÉS LEAL JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024476069**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **198663** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MILTÓN ANDRÉS LEAL JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1024476069**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25340810	352233	03/09/2020	10/07/2024	\$146.300,00	10/07/2024	\$210.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25340810**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$64.170,00	400100009400051	\$291.429,60	\$ 0.0	\$ 0.0	\$210.470,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$210.470,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **352233** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25340810** del **12/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-10-2024 11:38 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón - Abogada - SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149541

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
MILTÓN ANDRÉS LEAL JIMÉNEZ
CC No. 1024476069
Carrera 17 Este 32-16 Sur
Soacha - Cundinamarca

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamada
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14/11/24	Fecha 2:	15/11/24
Nombre del distribuidor:	MIGUEL GIL	Nombre del distribuidor:	MIGUEL GIL
C.C.	1030548437	C.C.	1030548437
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	CASA 3 PISO VALDERRAMA	Observaciones:	CONTADOR INTERNO

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 450704 del 30/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA503257123CO

Nombre/Razón Social: MILTÓN ANDRÉS LEAL JIMÉNEZ
Dirección: CARRERA 17 ESTE 32-16 SUR
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal:
Fecha admisión:

472

1111
000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO
CASA 3 PISO VALDERRAMA
CONTADOR INTERNO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 17:07:50

Orden de servicio: 17542508

RA503257123CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202454015149541
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MILTÓN ANDRÉS LEAL JIMÉNEZ
Dirección: CARRERA 17 ESTE 32-16 SUR
Tel: CERCANIA Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA

Valores Destinatario
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$7.350
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ Cerrado
☒ NE No existe	☒ No contactado
☒ NS No reside	☒ Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 17:08

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: MIGUEL GIL
C.C. 1030548437

Gestión de entrega:

1er 14-11-24 2do 15-11-24

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA503257123CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

**AUTO NÚMERO 544228 DE 2024***"Por el cual se liquida el crédito"*

En el procedimiento coactivo seguido contra **SERGIO ABDUL RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1024516277**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **65763 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SERGIO ABDUL RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1024516277**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27884235	441424	20/05/2021	13/08/2024	\$447.700,00	07/11/2024	\$624.640,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27884235:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$176.940,00	400100009451592	\$597,70	\$ 0.0	\$ 0.0	\$624.640,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$624.640,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **441424** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27884235** del **17/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los ocho día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 08-11-2024 08:46 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960431

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
SERGIO ABDUL RODRIGUEZ ROJAS
CC No. 1024516277
Calle 3 A No. 53 C Bis - 05
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	25/11/2024	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	John	Nombre del distribuidor:	
C.C.	79954286	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Edif. Jonin Falta numero de Apto.	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 544228 del 08/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA505002846C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: SERGIO ABDUL RODRIGUEZ ROJAS
Dirección: CALLE 3 A NO. 53 C BIS - 05
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

Edif. Jonin.
Falta numero de Apto.

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Fecha Pre-Admisión:	22/11/2024 16:41:14
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio:	17560526
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.G.T.I.: 899999061			
Referencia: 202454015960431		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: SERGIO ABDUL RODRIGUEZ ROJAS			
Dirección: CALLE 3 A NO. 53 C BIS - 05			
Tel:		Código Postal:	Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Dice Contener:	
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Valor Flete: \$7.350	Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$0 COP			

Causal Devoluciones:		C1 C2	Cerrado
RE	Rehusado	N1 N2	No contactado
NE	No existe	FA	Fallecido
NS	No reside	AC	Apartado Clausurado
NR	No reclamado	FM	Fuerza Mayor
DE	Desconocido		
☒	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.		Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
Distribuidor: John Castillo			
C.C.			
Gestión de entrega: 25 NOV 2024			
1er		dd/mm/aaaa	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

11115871111000RA505002846C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar le entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Información: Línea 190

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 472592 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ERICK SNEY NIÑO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032361959**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **201543 de 28/10/2020 y 48706 de 23/03/2022**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ERICK SNEY NIÑO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032361959**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16203181	52075	19/02/2018	19/02/2018	\$104.200,00	30/08/2024	\$176.230,00
22656655	58882	11/02/2019	30/08/2024	\$220.800,00	06/11/2024	\$353.530,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 16203181:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$104.200,00	\$72.030,00	400100009479498	\$276.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$176.230,00

2. Orden de comparendo No. 22656655:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$220.800,00	\$132.730,00	400100009479498	\$99.770,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$353.530,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$176.230,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **52075** del **19/02/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16203181** del **17/01/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$353.530,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **58882** del **11/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22656655** del **10/01/2019**



AUTO NÚMERO 472592 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ERICK SNEY NIÑO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032361959**

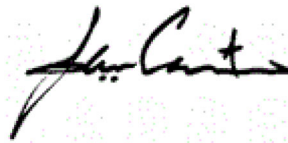
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-11-2024 11:29 AM

Proyectó: Jenny Andrea Lizcano -Abogada-Profesional Universitaria-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez -Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
ERICK SNEY NIÑO CAMACHO
CC No. 1032361959
CALLE 13 B 16 A 29 2 PI
Soacha - Cundinamarca

REF: URGENTE Notificación por correo
"Por el cual se liquida el crédito"

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fuerza Mayor
Fecha 1:	14/11/24	R	D
Nombre del distribuidor:	cc. Juanillo 206713		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	de cr 11 pos a zona verde		

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario de atención.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 17:07:50	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		RA503257097C0	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD			
Orden de servicio: 17542508			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		☒ RE Rehusado	
Referencia: 202454015149911		☒ No existe	
Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		☒ NS No reside	
Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☒ NR No reclamado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☒ DE Desconocido	
Nombre/ Razón Social: ERICK SNEY NIÑO CAMACHO		☒ Dirección errada	
Dirección: CALLE 13 B 16 A 29 2 PI		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel: CERCANIA		C.C. Tel: Hora: 1:22	
Ciudad: SOACHA		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Peso Físico(gms): 200		Distribuidor:	
Peso Volumétrico(gms): 0		C.C. Juanillo 206713	
Peso Facturado(gms): 200		Gestión de entrega:	
Valor Declarado: \$0		☒ 1er dd/mm/aaaa	
Valor Flete: \$7.350		☒ 2do dd/mm/aaaa	
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Dice Contener:			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			



1111587111672RA503257097C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

La transparencia es jurisdiccional. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 459968 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de RUBEN DARIO GONZÁLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1032423195

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. 254005 del 28/10/2020 y 209268 del 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de RUBEN DARIO GONZÁLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1032423195, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20437977	765488	11/01/2019	05/08/2024	\$130.200,00	05/08/2024	\$205.950,00
16244235	164127	15/03/2018	05/08/2024	\$104.200,00	01/11/2024	\$177.500,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. 20437977:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200,00	\$75.750,00	400100009441088	\$260.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$205.950,00

2.Orden de comparendo No. 16244235:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$104.200,00	\$73.300,00	400100009441088	\$54.450,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$177.500,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$205.950,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 765488 del 11/01/2019, con ocasión de la orden de comparendo No. 20437977del 09/07/2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de \$177.500,00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 164127 del 15/03/2018, con ocasión de la orden de comparendo No. 16244235 del 12/02/2018.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 459968 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **RUBEN DARIO GONZÁLEZ VARÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. **1032423195**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-11-2024 11:48 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC

Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149781

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
RUBEN DARIO GONZALEZ VARON
CC No. 1032423195
CARRERA 71 N # 68 B SUR - 14
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	DI	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	Hugo Angel Orozco Ruiz		
C.C.	C.C. 98 456 857		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	no hay k 711 de la k 711 para Ala k 72D		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 459968 del 1/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, si las hubiere, deben ser presentadas dentro de los

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23	
Mintie Concepción de Correo		RA503235732CO	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 17542424		Causal Devoluciones:	
Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: RUBEN DARIO GONZALEZ VARON	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CARRERA 71 N # 68 B SUR - 14	
Referencia: 202454015149781		Tel: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 111821882	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111587	
Código Postal: 111811000		Código Operativo: 1111544	
Peso Físico(gms): 200		Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$7.350		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Dices Contener:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.		C.C. 98 456 857	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Hora: 10:28	
Distribuidor: Hugo Angel Orozco Ruiz		Gestión de entrega: 31-11-2024	
C.C. 98 456 857		2do dd/mm/aaaa	



1111587111544RA503235732CO

Principat Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

DE BOGOTÁ D.C.

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 471837 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **MICHAEL STEVEN PERDOMO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1036222137**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **79378** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MICHAEL STEVEN PERDOMO PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1036222137**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22705629	2043	23/07/2019	4/08/2022	\$105.640,00	4/08/2022	\$110.980,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **22705629**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$105.640,00	\$5.340,00	400100008558290	\$1.656.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$110.980,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$110.980,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **2043** del **23/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22705629** del **12/02/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-11-2024 08:51 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454001276571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Señor

Michael Steven Perdomo Perez
C.C No. 1036222137
Cra 113 C N 143 A20
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Rehusado	☒ No Reclamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Faltante	☒ Apartado Clausurado
	☒ Dirección Errada	☒ Fuerza Mayor	
	☒ No Reside		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
Fecha de entrega:		Fecha de entrega:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Falta # Torre y Apto
Ciudadela Cafam
etapa III

Daniel Ibica
13 FEB 2024
C.C. 80.750.671

REF.: URGENTE: Notificación por correo del Auto No. 7169 del 25 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postal Nacional S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.552
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA464412915CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: MICHAEL STEVEN PERDOMO PEREZ
Dirección: CRA 113 C N 143 A20
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111141034
Fecha admisión:

472

1111 663

Coyonro Cerrado
Ciudadela Cafam etapa III

Mintic Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 12/02/2024 16:04:19	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16858234			
Remitente		Destinatario			
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/Razón Social: MICHAEL STEVEN PERDOMO PEREZ			
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CRA 113 C N 143 A20			
NIT/C.C./T.I.: 899999061		Tel: 3649400 EXT 6310			
Referencia: 202454001276571		Codigo Postal: 111611000			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Codigo Operativo: 1111587		Codigo Postal: 111141034			
Codigo Operativo: 1111663		Codigo Operativo: 1111663			
Valores		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener:			
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			
Peso Facturado(grams): 200		Falta # Torre y Apto.			
Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$6.750					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$0 COP					
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
☒ Rehusado		C.C.:			
☒ No existe		Fecha de entrega:			
☒ No reside		Distribuidor:			
☒ No reclamado		C.C.:			
☒ Desconocido		Gestión de entrega:			
☒ Dirección errada		1er			
☒ Cerrado		2:25			
☒ No contactado		Hora:			
☒ Fallecido		Daniel Ibica			
☒ Apartado Clausurado		13 FEB 2024			
☒ Fuerza Mayor		C.C. 80.750.671			

11115871111663RA464412915CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 558995 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN SEBASTIAN ENRIQUE ZAMBRANO POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1070591657**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **37954** del **8/06/2021** y **70259** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN SEBASTIAN ENRIQUE ZAMBRANO POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1070591657**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10112289	635286	23/11/2015	22/08/2024	\$171.800,00	22/08/2024	\$396.310,00
23308761	626416	04/06/2019	22/08/2024	\$828.100,00	22/08/2024	\$1.277.070,00
23308762	626418	04/06/2019	22/08/2024	\$414.100,00	13/11/2024	\$649.320,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **10112289**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$171.800,00	\$224.510,00	400100009461954	\$1.706.625,45	\$ 0.0	\$ 0.0	\$396.310,00

2.Orden de comparendo No. **23308761**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$448.970,00	400100009461954	\$1.310.315,45	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.277.070,00

3.Orden de comparendo No. **23308762**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$235.220,00	400100009461954	\$33.245,45	\$ 0.0	\$ 0.0	\$649.320,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$396.310,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **635286** del **23/11/2015**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10112289** del **06/10/2015**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 558995 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **JUAN SEBASTIAN ENRIQUE ZAMBRANO POSADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1070591657**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.277.070,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **626416** del **04/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23308761** del **01/05/2019**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$649.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **626418** del **04/06/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23308762** del **01/05/2019**.

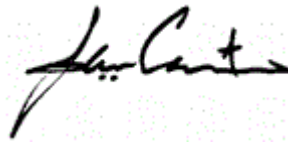
ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 13-11-2024 09:03 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)

JUAN SEBASTIAN ENRIQUE ZAMBRANO P

CC No. 1070591657

DIAGONAL 92 # 4 30

Bogota - D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		« 4-72 »	
☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO		
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de distribución		Centro de distribución	
Observaciones		Observaciones	
C.G. 1.022.342.256		C.G. 1.022.342.256	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 558995 del 13/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17580528

RA505003210C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C./T.: 8999990061	
Referencia: 202454015960841	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: JUAN SEBASTIAN ENRIQUE ZAMBRANO P	
Dirección: DIAGONAL 92 # 4 30	
Tel:	Código Postal: 110221395
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111489
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$7.350	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 1545
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
☐ 1er	☐ 2do
dd/mm/aaaa	
MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES	
25 NOV 2024	



11115871111469RA505003210C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

C.C. 1.022.342.256



AUTO NÚMERO 452231 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **SAMIDIENO MAURICIO MEJÍA NOPIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073680533**
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **485060** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **SAMIDIENO MAURICIO MEJÍA NOPIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1073680533**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27550096	591679	01/10/2020	21/08/2024	\$219.400,00	21/08/2024	\$316.590,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **27550096**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$219.400,00	\$97.190,00	400100009460643	\$638.093,03	\$ 0.0	\$ 0.0	\$316.590,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$316.590,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **591679** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27550096** del **26/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 31-10-2024 08:59 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454015149611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
SAMIDIENO MAURICIO MEJÍA NOPIA
CC No. 1073680533
TRANSVERSAL 70 # 15 - 25 SUR
Bogotá - D.C.

Motivos de Devolución:	☒ 1 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
	☒ 3 Rehusado	☒ 4 No Reclamado
	☒ 5 Cerrado	☒ 6 No Contactado
	☒ 7 Fallecido	☒ 8 Apartado Clausurado
	☒ 9 Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor:		
C.C.:		
Centro de Distribución:		
Observaciones:		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452231 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivación Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

RA503235587CO

Remite Remite Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999081
Referencia: 202454015149611
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Destinatario Destinatario Destinatario
Nombre/ Razón Social: SAMIDIENO MAURICIO MEJÍA NOPIA
Dirección: TRANSVERSAL 70 # 15 - 25 SUR
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.350
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NS No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NR No reclamado	☒ FA Fallecido
☒ DE Desconocido	☒ AC Apartado Clausurado
☒ Dirección errada	☒ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 12:00

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

BRYAN BARRETO

14 NOV 2024

1.010.226.457



11115871111000RA503235587CO

Principal Bogotá D.C. Correo Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4720 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 459742 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **YURY MILENA PULGA GERENA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1075659890**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **503403** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YURY MILENA PULGA GERENA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1075659890**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
32837253	685756	11/05/2022	30/08/2024	\$937.000,00	01/11/2024	\$1.201.510,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **32837253**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$937.000,00	\$264.510,00	400100009451742	\$9,98	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.201.510,00
		400100009478509	\$59.760,12			
		400100009479345	\$238,97			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.201.510,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **685756** del **11/05/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **32837253** del **16/03/2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 01-11-2024 10:57 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149741

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
YURY MILENA PULGA GERENA
CC No. 1075659890
CALLE 21 # 5 - 33 CS 1 IN 1
Chia - Cundinamarca

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			«472»		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número			
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado			
☒ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado			
☐ Rehusado	☐ No Reclamado				
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Nombre del distribuidor		C.C. 1.020.838.203		
C.C.		Centro de distribución		Observaciones	
Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Casa esquina 2 Pisos F. ladrillo Puertas y Rejas Blancas No la eno				cen	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 459742 del 1/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto en la página web de la secretaría Distrital de Movilidad

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.082.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 33
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503257106C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: YURY MILENA PULGA GERENA
Dirección: CALLE 21 # 5 - 33 CS 1 IN 1
Ciudad: CHIA, CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 250002260
Fecha admisión:

472
1004
520
Casa esquina 2 Pisos F. ladrillo Puertas y Rejas Blancas No la eno

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900.082.917-9
Mintic Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 17:07:50
Orden de servicio: 17542508



RA503257106C0

Remite		Causal Devoluciones:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 8999999081 Referencia: 202454015149741 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ Cerrado ☐ No contactado ☐ Fallecido ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor	
Destinatario		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Nombre/ Razón Social: YURY MILENA PULGA GERENA Dirección: CALLE 21 # 5 - 33 CS 1 IN 1 Tel: CERCANIA Código Postal: 250002260 Ciudad: CHIA, CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA Código Operativo: 1004520		C.C. Tel: Hora: 10:13	
Valores		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Distribuidor: Miguel Salazar C.C. 1.020.838.203	
Diseño Contener:		Gestión de entrega: 1er 14 NOV 2024 2do dd/mm/aaaa	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			



11115871004520RA503257106C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 549920 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEXANDER CAMAÑO ANAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1085103375**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **3073 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEXANDER CAMAÑO ANAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1085103375**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27678196	879313	11/11/2020	11/11/2020	\$117.000,00	06/06/2024	\$164.560,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27678196:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$47.560,00	400100009353548	\$233.064,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$164.560,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$164.560,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **879313 del 11/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27678196 del 10/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Noviembre de 2024.



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-11-2024 10:17 AM



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015960591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2024

Señor(a)
ALEXANDER CAMAÑO ANAYA
CC No. 1085103375
CARRERA A 15 66 A 25
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Fallecido	No Contactado
		No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA: 25	ME: 11	AÑO: 2024
Fecha 2:	DIA: 26	ME: 11	AÑO: 2024
Nombre del distribuidor:	C.C. 10.953.611	Nombre del distribuidor:	C.C. 10.953.611
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Casa 2 pisos fachada café puertas y ventanas negras	Observaciones:	Café

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 549920 del 12/11/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario dispuesto

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 22/11/2024 16:41:14

Orden de servicio: 17560528

RA505002996C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999081 Referencia: 202454015960591 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devoluciones:																								
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALEXANDER CAMAÑO ANAYA Dirección: CARRERA A 15 66 A 25 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	<table><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td></td><td></td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	FA	Fallecido	NE	No existe	AC	Apartado Clausurado	NS	No reside	FM	Fuerza Mayor	NR	No reclamado			DE	Desconocido				Dirección errada		
RE	Rehusado	FA	Fallecido																							
NE	No existe	AC	Apartado Clausurado																							
NS	No reside	FM	Fuerza Mayor																							
NR	No reclamado																									
DE	Desconocido																									
	Dirección errada																									
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: <i>personas</i> Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO <i>personas por no pagar</i>																								
		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: <i>8:50</i> Fecha de entrega: <i>25 NOV 2024</i> Distribuidor: <i>11500</i> C.C. <i>26/11</i> Gestión de entrega: <i>26/11</i> C.C. 10.953.611																								



11115871111000RA505002996C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 459951 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DEINER JOSÉ JULIO CLEMENTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1101453017**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **42446** del **08/06/2021** y **206716** del **27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DEINER JOSÉ JULIO CLEMENTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1101453017**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10237370	118701	16/03/2016	04/07/2024	\$114.900,00	04/07/2024	\$253.960,00
30521875	838297	11/10/2021	04/07/2024	\$149.200,00	01/11/2024	\$201.180,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **10237370**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$114.900,00	\$139.060,00	400100009391754	\$298.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$253.960,00

2.Orden de comparendo No. **30521875**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$51.980,00	400100009391754	\$44.440,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$201.180,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$253.960,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **118701** del **16/03/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10237370** del **2/02/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$201.180,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **838297** del **11/10/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30521875** del **8/09/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454004599516

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 459951 DE 2024

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra de **DEINER JOSÉ JULIO CLEMENTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1101453017**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 01-11-2024 11:42 AM

Proyectó: María Fernanda Leguizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC



AUTO NÚMERO 452227 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **EDISSON PERDOMO TIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1109845192**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **465147** del **29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDISSON PERDOMO TIQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1109845192**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25343586	356904	01/10/2020	30/08/2024	\$438.900,00	31/10/2024	\$643.050,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25343586**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$204.150,00	400100009479489	\$111.172,56	\$ 0.0	\$ 0.0	\$643.050,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$643.050,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **356904** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25343586** del **13/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-10-2024 08:59 AM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)

EDISSON PERDOMO TIQUE

CC No. 1109845192

CARRERA 20 A # 65 - 14 CRA 20 A # 65 14 SUR BARI

Bogotá - D.C.

139 72	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	LA	FE	AS
Nombre del distribuidor		Fecha 2	
14 NOV 2024		DIA	
Número de Distribución		M.E.S	
C.C. 10.953.611		Año	
Observaciones		D	
no hay c/20A usen solo c/65 para c/20A y c/66			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452227 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario adjunto.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES SATIN 900.062.917/3

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

Orden de servicio: 17542424

RA503235573CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 8999998061
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
	Referencia: 202454015149601	Teléfono: 3849400 EXT 8310 Código Postal: 111611000
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: EDISSON PERDOMO TIQUE	
	Dirección: CARRERA 20 A # 65 - 14 CRA 20 A # 65 14 SUR BARRIO SAN FRAN	
	Tel:	Código Postal: 111941582 Código Operativo: 1111547
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico(grams): 0	
	Peso Facturado(grams): 200	
	Valor Declarado: \$0	
	Valor Flete: \$7.350	
	Costo de manejo: \$0	
	Valor Total: \$0 COP	
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 9:50	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: Jairo Bedoya	
C.C.	
Gestión de entrega: 14 NOV 2024	
1er	dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111547RA503235573CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 trató sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 452241 DE 2024
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra de **BRAYAN ESTEBAN RESTREPO MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1149196066**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **8961** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **BRAYAN ESTEBAN RESTREPO MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1149196066**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25354293	373589	01/10/2020	09/08/2024	\$877.800,00	31/10/2024	\$1.277.420,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona,

1. Orden de comparendo No. **25354293**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$399.620,00	400100009447573	\$720.167,76	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.277.420,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.277.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **373589** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25354293** del **19/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 31-10-2024 09:00 AM

Proyectó: María Fernanda Lequizamón – Abogada – SDM - DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM - DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454015149591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2024

Señor(a)
BRAYAN ESTEBAN RESTREPO MARTÍNEZ
CC No. 1149196066
CALLE 104 SUR # 18 - 24
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Corrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	MAURICIO PEDRAZA		
C.C.	1149196066		
Centro de Distribución:	X 104		
Observaciones:	Aptos - in-plaza NO HAY MAS #		
Observaciones:	C.C. 79.742.704		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 452241 del 31/10/2024
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección radicando en nuestros puntos de atención o diligenciando el formulario de objeciones.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA503235560CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: BRAYAN ESTEBAN RESTREPO MARTÍNEZ
Dirección: CALLE 104 SUR # 18 - 24
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

X # 104 SUR
CAMINO # AVES
LA FLORIDA

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 17542424

Fecha Pre-Admisión: 13/11/2024 15:47:23

RA503235560CO

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999081 Referencia: 202454015149591 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: BRAYAN ESTEBAN RESTREPO MARTÍNEZ Dirección: CALLE 104 SUR # 18 - 24 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 128

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa

MAURICIO PEDRAZA

14 NOV 2024

C.C. 79.742.704

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA503235560CO

Principat: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Unas Nacionales: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales pero para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Intermittencia: www.4-72.com.co